



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso, sin actuaciones pendientes.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 11 de octubre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, once de octubre de dos mil veintidós. -

Auto Sustanciación

Radicado No. 66682-40-03-002-2022-00137-00

SOLICITUD (Aprehensión y Entrega Vehículo)

RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. Vs OLGA CECILIA MORALESTORRES

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a revisar el expediente, en el cual se evidencia que, mediante providencia del 16 de junio de 2022, se ordenó la entrega del vehículo de placas DRK 223 a la Doctora CAROLINA ABELLO OTALORA, de conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, se dispone el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 176
Del 12-10-22

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **629ce1aae3aa1864f66f71ba81304d566d9689d4327a165960b4d96f7a04e4d4**

Documento generado en 11/10/2022 02:13:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>